



Ayuntamiento de GALILEA

Plaza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax: 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es
web: www.galilea.es
26144 GALILEA (La Rioja)

ACTA SESION ORDINARIA DE 31-1-08

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 1 de Enero de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
José Miguel Balmaseda Royo.
Tomás Montenegro Noceda..
Pedro María Royo Martínez.
Alejandro Eguizábal Alonso.
José Javier Ongay Olmos.
Antonio Lazaro Cadarso.

AUSENTES:

SECRETARIO

José Ignacio Hornillos Luis.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES .-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

- D.G. Recursos de Servicios Sociales; remitiendo Resolución acordando pago subvención 2º semestre programa "Ayuda a Domicilio".
- Dirección General Política Local; comunicando obra incluida en el Plan Regional de Obras y Servicios del año 2.008, así como la financiación de la misma.
- Federación Riojana de Municipios; comunicando cuota correspondiente al año 2.008.
- Dirección General Política Local; remitiendo resolución aceptando adjudicación obra incluida en Planes Regionales 2.007.
- Dirección General de Deportes; remitiendo Resolución acordando pago segundo 50% subvención obra Cubierta Frontón Municipal.
- Dirección General de Familia y Acción Social; remitiendo Resolución sobre situación de Dependencia de Don Ernesto Royo Balmaseda.
- Dirección General de Tributos; remitiendo comunicación de actualización del coeficiente unitario de Canon de Saneamiento doméstico.
- D.G. Recursos de Servicios Sociales; remitiendo Resolución acordando pago subvención Programa Mantenimiento Guardería.
- Consejería de Salud; remitiendo Resolución acordando pago subvención Equipamiento Consultorio Médico.

- Dirección General de Cultura; remitiendo Resolución acordando pago subvención para adquisición de fondos bibliográficos para la Biblioteca Municipal.
 - Dirección General de Turismo; remitiendo Resolución acordando pago subvención Señalización direccional del municipio.
 - Dirección General Política Local; remitiendo Resolución informando favorablemente la Certificación N° 1 obra Planes Regionales 2.007 y autorizando el pago de la cantidad subvencionada.
 - Delegación Provincial de Estadística; comunicando cifra oficial de población de este municipio a 1 de enero de 2.007.
 - CEIS RIOJA; comunicando cuota que le corresponde a este Ayuntamiento para el año 2.008.
 - Consejería de Salud; remitiendo Resolución acordando pago de subvención para gastos mantenimiento Consultorio Local de Salud.
 - Dirección General de Deporte; remitiendo Resolución acordando pago subvención para la adquisición de material para Gimnasio Municipal.
 - Dirección General de Salud Pública y Consumo; remitiendo listado de Veterinarios colaboradores para la campaña de sacrificio de animales de especie porcina y jabalíes.
- La Corporación se da por enterada.

III.- SUBVENCIONES SERVICIOS SOCIALES.-

Vista la Orden 1/2008, de 10 de Enero, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales.

La Corporación, al amparo de dicha Orden, acuerda solicitar las siguientes subvenciones:

- Mantenimiento Guardería Municipal.
- Encuentro de Jubilados Valle Ocón.
- Equipamiento Guardería Municipal.
- Equipamiento Gimnasio aire libre para mayores.
- Equipamiento Hogar de la Tercera Edad.

Igualmente se acuerda autorizar a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma de la documentación necesaria en la tramitación de los correspondientes expedientes, así como el gasto de las inversiones que no sea subvencionado.

IV.- SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ATENCIÓN PRIMARIA.-

Por el Trabajador Social se presentan al Ayuntamiento Informe Propuesta de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Doña Trinidad de la Prida Fernández y Doña Francisca Hierro Saenz.

A este respecto por la Sra. Alcaldesa se informa al resto de la Corporación que en el día de hoy se ha constituido definitivamente la Mancomunidad de Servicios Sociales Valle Ocón, de la cual ha sido elegida como Presidenta, y que según lo acordado con la Sra. Consejera de Servicios Sociales, el servicio de Ayuda a Domicilio lo va a gestionar a partir de este año 2.008 la Mancomunidad, en lugar de hacerlo cada municipio individualmente como hasta la fecha, mediante un Convenio de financiación que se va a firmar entre dicha Consejería y la Mancomunidad.

Por tanto los reseñados informes se remitirán al órgano gestor de la Mancomunidad para que les de el trámite correspondiente.

V.- SOLICITUD ASOCIACIÓN AYUDALE A CAMINAR Y ESCRITO DE DON ISIDRO FELIX SAENZ BARRIO.-

Por el Sr. Secretario se da lectura de la solicitud presentada a este Ayuntamiento por la Asociación Ayúdale a Caminar, destinada a financiar actividades para personas discapacitadas que realizan su trabajo en su espacio de Internet denominado “Ciudad de la Pintura”.

Esta Corporación, al igual que lo lleva haciendo durante varios años, incluyó en los presupuestos para el año 2.008 una partida destinada a colaborar con la reseñada Asociación, por lo que se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 60 euros para el ejercicio 2.008.

Por el Sr. Secretario se da lectura del escrito presentado por Don Isidro Félix Sáenz Barrio, adjuntando al mismo declaraciones de los propietarios de parcelas del sector denominado “La Torre” en el Plan General Municipal, solicitando se apruebe la modificación solicitada en su día por Don Isidro Félix Sáenz Barrio.

A la vista del reseñado escrito y firmas, por la Corporación se acuerda por unanimidad informar al Sr. Sáenz Barrio que la solicitud presentada en su día para modificar el Plan General Municipal fue desestimada por este Ayuntamiento, entre otras razones por que la presentaba el a nivel particular afectando a la totalidad de los propietarios de terrenos de la zona La Torre, archivando el expediente. Por tanto si lo que solicitan ahora los propietarios el promover un nueva modificación puntual, deberán hacerlo mediante la presentación del correspondiente proyecto, cumpliendo el mismo con los requisitos que la legislación vigente exige al respecto, y no con una simple aportación de firmas de propietarios.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los presente que se inicia el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Concejel Don Tomás Montenegro Noceda toma la palabra y pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre que ha sido del Plan Turístico Comarcal. La Sra. Alcaldesa le informa que está en marcha el Plan de Dinamización Turística del Valle Ocón, encontrándose actualmente en la fase de valoración de los elementos típicos de la zona que se pueden promocionar, habiendo sido incluidos en la denominada Rioja Suboriental.

El Sr. Concejel Don Tomás Montenegro Noceda pregunta sobre como se van a gestionar las Piscinas Municipales para la próxima campaña. La Sra. Alcaldes informa que sería conveniente tener una reunión monotemática sobre este asunto lo antes posible para preparar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación del servicio del bar de las piscinas, puesto que la gestión del vaso de la piscina la asumirá el Ayuntamiento, quedando los presentes que el próximo día 7 de febrero celebrarán dicha reunión.

El Sr. Concejel Don Tomás Montenegro Noceda manifiesta que observado varios destrozos vandálicos en el municipio, preguntando si el Ayuntamiento va a realizar algo al respecto. La Sra. Alcaldesa le informa que ya ha hablado de este asunto con algunas madres de los niños/as del pueblo, pero que no obstante si no se coge infraganti al causante de los daños no se puede actuar contra nadie, reconociendo que resulta muy difícil controlar este tipo de actuaciones.

Finalmente el Sr. Concejel Don Tomás Montenegro Noceda traslada a la Corporación su preocupación por el hecho de que ha comprobado que existe consumo y venta de marihuana entre algunos chavales menores del municipio. La Sra. Alcaldesa

manifiesta que ya en su día existió este mismo problema, para lo cual se reunieron los padres de los menores afectados en ese momento y contactaron con un especialista en esta materia, quien les impartió unas charlas sobre la droga y sus consecuencias, surtiendo un efecto muy positivo sobre los chicos puesto que no volvió a surgir problema alguno al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO